



OFICIO N° 93704
INC.: solicitud

Irg/asj
S.135°/372

VALPARAÍSO, 13 de febrero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de establecer una prórroga extraordinaria de seis meses, respecto de las licencias de conducir que expiraron en diciembre de 2024, considerando especialmente el impacto que ello tendría para los conductores afectados y municipalidades del país, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F485FAC9F822A63



Valparaíso, febrero de 2025

DE :FLOR WEISSE; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, vengo a expresar mi preocupación respecto a la situación que enfrentan numerosos municipios del país en relación con la renovación de licencias de conducir. Actualmente, la sobrecarga en las oficinas municipales ha derivado en una creciente demora en la obtención de citas, generando esperas excesivas para los ciudadanos que dependen de contar con su licencia vigente para movilizarse y desarrollar sus actividades laborales.

Considerando los inconvenientes mencionados, me permito proponer la consideración de una prórroga extraordinaria de seis meses para las licencias de conducir que expiraron en diciembre de 2024. Esta medida tiene como objetivo evitar que un número significativo de conductores se vea obligado a circular sin una licencia vigente, situación que podría acarrear graves consecuencias tanto para la seguridad vial como para el cumplimiento normativo en nuestras vías.

Además, es crucial que, paralelamente a la prórroga, se dispongan medidas para reforzar los sistemas de atención en los municipios y se ofrezca capacitación adicional a los funcionarios encargados de la renovación de licencias. De este modo, se podrá atender de manera eficaz y eficiente la alta demanda existente sin comprometer la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Es esencial que el Estado facilite un proceso de renovación ordenado y accesible, reduciendo las trabas que en este momento están afectando negativamente a nuestros ciudadanos. La



adopción de esta prórroga temporal representará una solución pragmática mientras se implementan mejoras en el sistema.

Por todo lo expuesto, solicito me informe la factibilidad de una prórroga extraordinaria de seis meses para las licencias de conducir que expiraron en diciembre de 2024, espero el apoyo de su ministerio para evaluar y, en la medida de lo posible, implementar esta extensión extraordinaria de las licencias de conducir. Estoy segura de que, trabajando conjuntamente, podremos equilibrar la carga sobre los municipios y garantizar el bienestar de los conductores.

FLOR WEISSE

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

